

### FORMATO-UEDES-2-2017

Instrucciones: llena todos los campos del siguiente formato con la información que se te pide a continuación, recuerda que para su llenado puedes guiarte del ejemplo que se muestra más adelante.

| Datos de identificación del Programa   |   |   |  |   |
|--|---|---|--|---|
| Nombre del Programa  | PROSPERA Programa de Inclusión Social Componente Salud Baja California 2017   |   |  |   |
| Unidad Responsable del Programa  | Subdirección General de Salud.  |   |  |   |
| Clasificación funcional (CONAC)  | 2.3.1 Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad.  |   |  |   |
| Finalidad, Función y Subsección  | 2.3.2 Prestación de Servicios de Salud a la Persona.  |   |  |   |
| Clasificación programática (CONAC)   | E.- Prestación de Servicios de Salud  |   |  |   |
| Nombre y letra   |   |   |  |   |
| Alineación con la planeación estatal y nacional  |   |   |  |   |
| PED 2014-2019  |   |   |  |   |
| EJE:   | 2 Sociedad Saludable.   |   |  |   |
| SUB EJE:   | 2.1 Acceso efectivo a servicios de salud de calidad.  |   |  |   |
| TEMA:  | 2.1.3 Atención a la población vulnerable.   |   |  |   |
| ESTRATEGIAS:   | 2.1.3.1 Mejorar la atención oportuna e integral de salud a la población que vive en condiciones de vulnerabilidad y aquellas que sean de extrema pobreza.   |   |  |   |
| PROGRAMA SECTORIAL, ESTATAL O ESPECIAL   |   |   |  |   |
| LINEAS DE ACCIÓN   | Reforzar la atención y las acciones de coordinación para contribuir al desarrollo humano de la población en condiciones de pobreza, impulsando el desarrollo de sus capacidades básicas.  |   |  |   |
| PND 2013-2018  |   |   |  |   |
| META NACIONAL  | VI.2 México Incluyente  |   |  |   |
| OBJETIVO   | 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población  |   |  |   |
| ESTRATEGIA   | 2.1.2 Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva.  |   |  |   |
| LINEA DE ACCIÓN  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Otorgar los beneficios del Sistema de Protección Social en Salud.</li> <li>Brindar capacitación a la población para fomentar el autocuidado de la salud, priorizando la educación alimentaria nutricional y la prevención de enfermedades.</li> <li>Contribuir al mejor desempeño escolar a través de la nutrición y buen estado de salud de niños y jóvenes.</li> </ul>   |   |  |   |
| Problema focal que atiende el Programa (6 Líneas Máximo)   |   |   |  |   |
| La falta de acceso a condiciones que permitan mejorar la calidad de vida de las personas a través de oportunidades para la generación de capacidades sociales. De acuerdo con la última medición multidimensional de la pobreza realizada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), con información de 2014, en México 46.2% de la población vive en condiciones de pobreza. Ello significa que 55.3 millones de personas carecen de las condiciones necesarias para el goce efectivo de sus derechos.  |   |   |  |   |
| Atención recomendaciones derivadas de auditorías y/o evaluaciones externas   |   |   |  |   |
| <p><b>Recomendaciones:</b> Establecer el POA las metas y objetivos para PROSPERA, componente salud, contemplando la población total señalada como beneficiaria en sus diversos grupos y zonas, que permitiría conocer la cobertura y el impacto real de las acciones realizadas en sus diversas aristas.</p> <p>Enfatizar en la transparencia y el acceso a la información de la Secretaría de Salud del Estado de Baja California y del propio ISESALUD respecto a los objetivos, metas, coberturas y recursos implementados durante la ejecución del programa en mención, así como el impacto en la calidad de la Salud de la sociedad bajacaliforniana.</p> |   |   |  |   |
| Matriz de Indicadores para Resultados  |   |   |  |   |
|  | Resumen Narrativo   | Indicadores de Desempeño  | Medios de Verificación   | Supuestos   |
| <b>Fin</b>   | Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza a través de acciones que favorezcan el desarrollo de sus capacidades en alimentación, salud y educación y mejoren su acceso a otras dimensiones de bienestar.   | Población infantil en situación de malnutrición.  |  | La población sin importar su condición social o laboral recibe una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, así como a educación y servicios de salud de calidad. |
| <b>Propósito</b>   | Los integrantes de los hogares beneficiarios de PROSPERA con ingreso per cápita estimado inferior a la Línea de Bienestar Mínimo ajustada (LBMA), así como los de aquellos hogares previamente incorporados, cuyo ingreso per cápita estimado se encuentre por debajo de la Línea de Verificaciones Permanentes de Condiciones Socioeconómicas (LVPCS), amplían sus capacidades de alimentación, salud y educación, y se les facilita el acceso a otras dimensiones de bienestar. | Prevalencia de anemia en mujeres de 12 a 49 años de edad embarazadas y en periodo de lactancia atendidas por el programa. |  | Las familias son incorporadas al Programa Prospera.   |
| <b>Componente (Meta)</b>   | Mantener el control al 95% de las familias beneficiarias del programa Prospera en el estado mediante el acceso al paquete básico garantizado de salud.  | Porcentaje de cobertura de familias beneficiarias de Prospera.  | Sistema de Información en Salud (SIS) y Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA) | Las familias beneficiarias del Programa Prospera cumplen con su corresponsabilidad con el paquete básico garantizado de salud provisto.                                   |
| <b>Actividad (Acción)</b>  | Proporcionar a los beneficiarios del programa Prospera en el estado, el paquete básico garantizado de salud y la ampliación progresiva a las 27 intervenciones de salud pública del CAUSES con base en las cartillas nacionales de salud de manera gratuita.  | Porcentaje de cobertura de atención en salud a familias beneficiarias.  | Sistema de Información en Salud (SIS) y Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA) | Las y los integrantes de las familias beneficiarias del Programa Prospera solicitan atención médica de acuerdo al paquete básico garantizado de salud.                    |